+

J. H. S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
NIT: 890982597-7
TELÉFONO (091) 872 25 46

Fusagasugá 11 de septiembre del 2024.

Doctora:

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Supervisión Convenio 8142 del 2024
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Subsanación de observaciones allegadas del Informe de Gestión correspondiente al mes de agosto del 2024.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente hago entrega de la documentación e informes con los ajustes requeridos para el respectivo trámite de la Factura No. C-91 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024, del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara con NIT 890.982.597-7 Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, Convenio de Asociación 8142 de 2024

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	OBSERVACION SDIS	RESPUESTA OPERADOR
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	Las carpetas generales y técnicas van como Compromisos en el drive	Se Acoge Observación y se ajustan los nombres de las respectivas carpetas
	soporte 10.2 si se presentaron egresos en el mes de agosto adjuntar soporte soportes 10.4 y 10.5 unificar soporte 10.6 borrar falta FOR GD 035 nombrar soportes formatos con el código organizado por consecutivo de menor a mayor	Se acoge la observación. No obstante, es preciso referir que la información solicitada no es la misma que se solicita en la guía de presentación de informes allegada el día 29/08/2024.

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Revisar soporte 12.1 12.2 repetidos y no tiene firma ni esta anexada el listado de asistencias virtual	No se acoge la observación toda vez que las actas que fueron objeto de observación no fueron elaboradas por los funcionarios de la Comunidad de Cuidado, por el contrario fueron elaboradas por funcionarios de la misma Secretaria Distrital de Integración Social, fueron adjuntadas al informe como evidencia de la participación en las diferentes cualificaciones en que participo la comunidad de cuidado en el mes de reporte. Por otro lado, como se evidencia en el registro de modificaciones de la obligación 12, el archivo 12.1 Fue duplicado posterior a la fecha de radicación del informe. No obstante, se adjunta nuevamente el archivo 12.2 correspondiente a la cualificación recibida del día 16 de agosto
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	El soporte de Aval de esta matriz proyecto 7770 no deben informarla en esta obligación ni entregar soporte, teniendo en cuenta que se soporta en la Obligación NO 13 de Atención Integral - Ajustar	Se acoge la observación y se ajusta la relatoría en el informe de gestión
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	OBSERVACION SDIS	RESPUESTA OPERADOR
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	1.1 SOLO SOPORTA EL FOR-PSS-213, YA QUE EN EL 1.3 ESTA EL FOR PSS 311 DEJAR LO QUE LE DEJO EN ROJO	Se acoge observación y se ajusta informe de gestión

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	FALTA LA CARPETA EN DONDE REPOSAN LOS CRONOGRAMAS DE LOS PROFESIONALES. TENIENDO EN CUENTA QUE SE DA LA APROBACIÓN DEL PAI LA NUMERACIÓN CAMBIA Y DEBE HACER UN PARRAFO ALUCVO A LA APROBACIÓN E INFORMAR LA NUMERACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA Y QUE QUEDEN LOS RESPECTIVOS SOPORTES EN EL DRIVE ASÍ: El numeral que tiene de 4 quedaría como: 2.1 Captura de Pantalla envío Envió Aval del PAI-8142-2024 2.2 Matriz PAI - PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONA CONVENIO 8142-2024 (AQUI DEBE INFORMAR LA MATRIZ FORMATO EXCEL DEL PAI APROBADO CON FECHA DE APROBACIÓN Y ADJUNTAR EL SOPORTE AL DRIVE) 2.3 PAI - DEBE ENUMERAR LA CARPETA EN INFORME DE GESTIÓN Y DRIVE. COMO SE LO DEJE - TENERLO EN CUENTA. 1.3. Línea Espacios para la Realización - AJUSTAR FORMATO PRIMERA HOJA DE FIRMAS SIN FIRMA DE PERSONAS MAYORES - SIN FIRMA DEL COORDINADOR (ESTA POSTERIOR ELIMINAR PAGINAS QUE NO CORRESPONDEN- REVISAR FECHA DE EJECUCIÓN Y AJUSTAR EN EL FOR PSS 570 (APARECE EN 0 Y MES SEPTIEMBRE) Actividad 3 Embellecimiento de	Se acoge observación y se ajustan los formatos FOR-PSS 570, Se anexa cronograma general de actividades del mes de agosto 2024 y se ajusta informe de gestión con la relatoría y numeración respectiva.

	Jardines - NO COINCIDE ESTE NOMBRE DE ACTIVIDAD A LA QUE TIENEN EN EL DRIVE -"3. Embellecimiento de área comunes" 3.4.1 Actividad 1: Convivir bien te hace feliz; Actividad 2. Hagamos un trato por el buen trato; Actividad 3. Un espacio radial con socialización y reforzamiento del pacto de convivencia	

	2.1.2 ACTA 136 - EL FORMATO DE FIRMAS QUE ESTA EN BLANCO SI LA PERSONA MAYOR NO FIRMA INDICARLO NO DEJAR EN BLANCO. 2.4.1 Actividad 1 Mentes Ambientales - VERIFICAR FORMATO DEL DRIVE FOR PSS 570 FALTA EL ITEM DE FECHA EVALUACION DEL ENCUENTRO - RECUERDE QUE EL FORMATO NO SE DEBE MODIFICAR - EN DRIVE SOLO REGISTRA UN FORMATO DE ACTIVIDADES EN DONDE INCLUYE LAS DOS ACTIVIDADES POR LO QUE SOLO DEBE IR EL NUMERAL 2.4.1 Y OMITIR EL NUMERO 2.4.2	
	3.1.1 PARA EL PROXIMO INFORME GENERAR ACTA POR TEMATICA 3.2.1 Actividad 1. Yo opino; Actividad 2. Celebrando mi vida; Actividad 3. Soy una estrella; Actividad 4. Fechas especiales; Actividad 5. Ejerciendo mis derechos y deberes; Actividad 6. Participando ando - FALTA FIRMA DE ACTIVIDAD 6 DE LA PERSONA MAYOR EN EL FOR PSS 570 En el reporte de Buzón 3.2.2 Buzón -NO HAY NECESIDAD DE GENERAR NUMERACIÓN A LAS ACTAS DE BUZÓN, SOLAMENTE SE GENERA LA CARPETA ELLAS EN EL DRIVE POR SI SOLAS SE ORGANIZAN SEGÚN SU NUMERACIÓN RECUERDE QUE LAS ACTAS SE NUMERAN ASÍ EJEMPLO "Acta No. XX del 22 de agosto 2024, con el tema: XXXXX" ESTA	

	ES LA FORMA ADECUADA DE NOMBRAR LAS ACTAS EN GENERAL INFORME DE GESTIÓN AJUSTAR Acta No. 137 - EL FOR-ATC-009 - REPORTAN APERTURA DE BUZÓN DE JULIO Y EL INFORME ES DE AGOSTO NO DEBEN HACER REPORTE MES ANTERIOR (26 JULIO 2024)	
	3.3.2 Actividad 1 De puertas pa Fuera, se realizó una sesión el día 22 de agosto conforme acta No 182Actividad 2 Mi Casa, Tu Casa se realizó una sesión de apertura de buzón el día 30 de agosto conforme acta No 182POR QUE GENERAN UN NUMERO DE ACTA CON DOS FECHAS DIFERENTES, REFIRIENDOSE AL ACTA DE APERTURA DE BUZÓN DEL DÍA 30 DE AGOSTO LA CUAL CORRESPONDE A No. de ACTA 185.? ¿EN ACTIVIDAD DEL ACTA MI CASA - TU CASA NO REGISTRAN NADA DE APERTURA DE BUZÓN? - ¿REGISTRAN “carta dirigida al Liceo Campestre Sueños Maravillosos, documento dirigido con el fin de generar espacios de interacción entre las personas mayores del hogar y los niños estudiantes ... Encuentro intergeneracional” NO EVIDENCIO NADA CON EL BUZÓN DE SUGERENCIAS?	

	3.4.1 Actividad 1: Convivir bien te hace feliz; Actividad 2. Hagamos un trato por el buen trato; Actividad 3. Un espacio radial con socialización y reforzamiento del pacto de convivencia -LAS ACTIVIDADES EN EL FOR PSS 570 ESTAN ORGANIZADAS DE ESTA MANERA ASI DEBEN ESTAR EN EL INFORME DE GESTIÓN AJUSTAR. EN EL FOR PSS 570 NO INDICAN EN MOMENTO INICIAL FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AJUSTAR.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	3.1 Acta No.158 NO ES CLARO EL REPORTE LAS 8 APLICACIONES DE ESCALA BARTHEL APLICADAS SON POR INGRESO DE PM? REGISTRAN ESCALAS BARTHEL POR ESTUDIO DE CASO - UN FORMATO ES ESCALA BARTHEL Y OTRO ES ESTUDIO DE CASO POR FAVOR DESCRIBIR CON EXACTUD EL REPORTE NO ES ENTENDIBLE. "REPORTE DE APLICACIÓN DE 8 ESCALAS BARTHEL POR INGRESO; 8 VALORACIONES INICIALES Y 7 ESTUDIOS DE CASO POR ACTUALIZACIÓN A PERSONAS MAYORES"	Se acoge observación y se ajusta formato del informe de gestión
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	corregir acta es numero 176 no 175 en el formato 209	Se acoge observación y se ajusta formato del informe de gestión

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	corregir acta es numero 176 no 175 en el formato 209	Se acoge observación y se ajusta formato del informe de gestión
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	unificar soportes 10.4 y 10.5 como se observó en la oblig 10 de gen En ninguna de las impresiones de pantalla se evidencia el cargue o la organización del drive por mes. adjuntar	Se acoge observación y se ajusta informe de gestión y soporte 10.4 unificado
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	OBSERVACION SDIS	RESPUESTA OPERADOR
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	Por favor tener encuentra el excel	Se acoge observación y se ajusta Informe de gestión
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	Por favor adjuntar la socializaciÃ³n al talento humano y manipuladores de alimentos el manual de prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos. Tener en cuenta el excel	Se acoge observación y se ajusta Informe de gestión
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no	Por favor tener en cuenta el Excel	Se acoge observación y se ajusta Informe de gestión

mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
OBLIGACIÓN	OBSERVACION SDIS	RESPUESTA OPERADOR
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL14 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	Compromisos de Gestión Ambiental	Se acoge observación y se ajustan los nombres de las carpetas en el SharePoint
	Carpeta debe ser nombrada como compromisos.	Se acoge observación y se ajustan los nombres de las carpetas en el SharePoint
	1,1.1 Anexar certificado de movilidad. Anexar FOR GA 012 de acuerdo con la última visita realizada	Se acoge Observación y se anexa soporte 1,1.1 Anexar certificado de movilidad. Y FOR-GA012

Con lo anterior, espero haber dado atendido de forma satisfactoria las observaciones recibidas, así mismo reitero el compromiso y la disposición de parte de la institución en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de asociación.

Cordialmente,

Hna María Flor Elba Zuluaga Duque

Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque.
Representante Legal
Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara